

EN CONCON, 01 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. SOLICITUD DE PEDIDO N° 21 de fecha 24.05.2023 solicitando la compra de distintivos (sellos) verde apto para todo el país
- H. Cotizaciones de la empresa **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**, RUT N° 60.806.000-6 por la suma total de \$, 2.975.000 impuesto incluido.
- I. Disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.975.00 para la adquisición de sellos verdes, imputado a la Cuenta 22 04 001 001 denominada **MATERIALES DE OFICINA**, del área de gestión interna.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de mayo del 2023 \$ 63.074 x 100 = \$ 6.307.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada de permisos de circulación	2	8.734	17.468
Aprobación de solicitud	Director de Transito	1	18.734	18.734
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	10.200	10.200
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14.321	14.321
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	10.200	40.800
Evaluación	Director de Transito	2	18.734	37.468
	Director de DAF	2	17.465	34.930
	Encargada de Adquisiciones	2	14.321	28.642
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	10.200	20.400
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	10.200	10.200
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	14.321	14.321
			<b>TOTAL</b>	<b>288.284</b>

Valor desproporcionado para la adquisición de sellos verdes , ya que dicho monto encarece la propuesta un 35.73 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2023, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

Considerando la experiencia que tiene la CASA DE MONEDA en la impresión y calidad de los sellos verdes apto para todo el país, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N° 60.806.000-6** por la suma total de \$, 2.975.000 impuesto incluido. para la adquisición de 2000 sellos verdes apto para todo el país (2 letras- 2 dígitos)

2.- **EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 22 04 001 denominada **MATERIALES DE OFICINA**, del área de gestión interna.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**ALCALDE**  
**V REGIÓN**

  
**MARIELA FLORES CAMPOS**  
**ALCALDE (S)**

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**30 MAY 2023**  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_